

Nota de Prensa n.º 777/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR Y CUBRIR LA DEMANDA DE OXÍGENO MEDICINAL EN PIURA

- ***La provisión suficiente de oxígeno medicinal para la región no fue incluida en el “Plan de Preparación y Respuesta ante una posible segunda ola pandémica por COVID-19”.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura demandó a las autoridades del sector salud y al Gobierno Regional adoptar acciones urgentes para garantizar el abastecimiento de oxígeno medicinal a todos los establecimientos de salud de la región ante la creciente demanda de este medicamento de las personas afectadas por el COVID-19.

Durante la presentación del “Informe Regional: una aproximación a la gestión del oxígeno medicinal en el sistema de salud de Piura”, el representante de la Defensoría del Pueblo en esta región, César Orrego, manifestó que aún persiste el riesgo de afectación de los derechos a la salud y a la vida de la población, puesto que el 98,2 % de establecimientos de salud de Piura no cuenta con un sistema alternativo de abastecimiento de oxígeno medicinal con autonomía suficiente.

El mencionado informe es el resultado de la supervisión realizada por la institución a los diversos establecimientos de la Dirección Regional de Salud (Diresa) y de la Red Asistencial de EsSalud Piura, la cual ha permitido evaluar la gestión de las autoridades respecto al abastecimiento de este medicamento indispensable para los tratamientos del COVID-19.

Entre los hallazgos más importantes, se informó que la provisión suficiente de oxígeno medicinal no fue incluida en el “Plan de Preparación y Respuesta ante una posible segunda ola pandémica por COVID-19”, por lo que Piura no está preparada para hacer frente a esta problemática y esta deficiencia debe ser revertida de manera inmediata por las autoridades de salud.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura recomendó aprobar un plan regional de adquisiciones de nuevas plantas generadoras y de concentradores de oxígeno medicinal, que permitan una mayor autonomía en la producción del medicamento, así como su disponibilidad inmediata y un ahorro en el presupuesto público regional.

La institución también solicitó a la Diresa Piura impulsar e implementar, en coordinación con el Ministerio de Salud y con la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, plataformas informativas uniformes, accesibles y de fácil comprensión, que generen valor público para la ciudadanía, en cumplimiento del principio de transparencia, posibilitando salvar vidas y proteger la salud, así como gestionar la lucha contra la pandemia de manera eficiente y eficaz, neutralizando cualquier riesgo de corrupción. Asimismo, exhortó a que se conforme de manera inaplazable los equipos multidisciplinarios encargados de la gestión del oxígeno medicinal, en cada establecimiento de salud de la región.

Finalmente, se informó que continuará supervisando el cumplimiento de las funciones de las autoridades competentes con la finalidad de salvaguardar el derecho a la salud de todas las personas.

Piura, 20 de mayo de 2021